

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SECOYA S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 29 de marzo del 2017, en las oficinas de la Compañía situadas en la calle de los Arupos E3-142 y Av. Eloy Alfaro, del cantón Quito, siendo las 11H20 horas, se da inicio a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía SECOYA S.A, con la comparecencia de las accionistas: Esteban Anzola Cárdenas, debidamente representado por el Arq. Augusto Anzola Iriarte, propietario de 150.144 acciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y con un porcentaje de participación del 19.20%;

Nicolás Anzola Cárdenas, propietario de 150.144 acciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y con un porcentaje de participación del 19.20%; Santiago Anzola Cárdenas, propietario de 212.704 acciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y con un porcentaje de participación del 27.20%; Augusto Anzola Iriarte, propietario de 25.024 acciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y con un porcentaje de participación del 3.20%; Ximena Cárdenas Silva, debidamente representado por el Arq. Augusto Anzola Iriarte, propietaria de 87.584 acciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y con un porcentaje de participación del 11.20% y RESTNIE S.A., debidamente representada por su Gerente Ing. Andrés Restrepo Ricaurte, propietaria de 156.400 acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y con un porcentaje de participación del 20%.

Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, las accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer el siguiente orden del día.

Preside la Junta el Presidencia Ing. Andrés Restrepo y actúa como Secretario ad-hoc, el administrador general de Secoya, señor Santiago Vela Larrea.

Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que los puntos del orden del día son:

1. Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del 2016.
2. Informe de Comisario sobre el ejercicio económico del 2016.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del 2016.
4. Destino de los resultados del ejercicio económico del 2016.

Una vez que los accionistas asistentes declaran haber recibido y revisado previamente cada uno de los informes y balances a ser tratados en la presente junta; se acepta los puntos del orden del día y se declara instalada la Junta y el Presidente dispone que secretaria exponga el primer punto del orden del día.

1. **Informe del gerente general.-** Toma la palabra el secretario y pone a consideración de la junta el informe del gerente general correspondiente al ejercicio económico del 2016, el mismo que luego de varias deliberaciones es aprobado por unanimidad.
2. **Informe de comisaria.-** El secretario indica que está a consideración el Informe de comisaria de la Compañía, respecto al ejercicio económico del 2016. La junta luego de deliberar sobre el informe antes mencionado por unanimidad de votos, resuelve su aprobación.
3. **Conocimiento y aprobación de los estados financieros.-** El secretario pone a consideración de los asistentes el balance general, estado de pérdidas y ganancias, anexos del ejercicio económico del 2016 y todo lo realizado para continuar con la aplicación integral de NIIF's Pymes. La Junta General, luego de varias preguntas y explicaciones, por unanimidad de votos resuelve aprobar la información de los estados

financieros.

4. **Destino de los resultados del ejercicio económico del 2016.-** El destino de la pérdida de la Compañía del ejercicio económico del 2016, una vez realizada la conciliación tributaria y de conformidad a la ley, la Junta por unanimidad dispone que la pérdida sea absorbida con reservas de cuentas patrimoniales.

El Arq. Augusto Anzola mociona se deje en acta constancia de agradecimiento a todo el personal por la gestión realizada en el período 2016. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos, aceptar la propuesta y solicita al administrador general para que se encargue de comunicarlo.

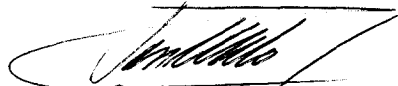
No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones.

Termina la Junta siendo las 12H02, firmando para constancia los representantes de las accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica:



Andrés Restrepo
Presidente de la Junta
Representante de RESTNIE S.A.



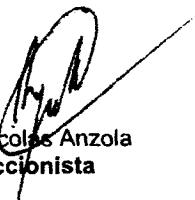
Santiago Vela
Secretario ad-hoc de la Junta



Augusto Anzola
Accionista por sus derechos y los de
Ximena Cárdenas y Esteban Anzola



Santiago Anzola
Accionista



Nicolás Anzola
Accionista